



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Derecho financiero y tributario. Parte especial

2024-2025

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

GRADO

[Acceso Mayores 40](#)[Guías docentes UJA](#)[Horarios de tutorías](#)[Llamamientos PAU](#)[Movilidad \(Coordinador\)](#)[P.O.D.](#)[Solicitud bilingüismo](#)

Guía docente 2024-25 - 11812010 - Derecho financiero y tributario. Parte especial

[Volver](#)

TITULACIÓN: Doble Grado en Derecho y Administración y dirección de empresas
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Derecho financiero y tributario. Parte especial

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Derecho financiero y tributario. Parte especial

CÓDIGO: 11812010

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Obligatoria

Créditos ECTS: 7.5

CURSO: 5

CUATRIMESTRE: PC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: CÁRDENAS ORTIZ, ROSA MARÍA

IMPORTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U105 - DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO

ÁREA: 150 - DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

N. DESPACHO: D3 - 052

E-MAIL: rmortiz@ujaen.es

TLF: 953212956

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/10812>

URL WEB: <http://www10.ujaen.es/conocenos/departamentos/derciv/profesorado-area-de-derecho-financiero-y-tributari>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6567-9195>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Enclavada en el ámbito del Derecho Público, esta asignatura presupone un previo dominio de la Parte general del Derecho Financiero y Tributario. No obstante, también precisa del conocimiento previo de otras disciplinas jurídicas. Estudiaremos las figuras tributarias en particular, cuyos hechos impositivos son comúnmente referenciados a situaciones, hechos y actos de naturaleza jurídica o económica que son objeto de estudio de otras disciplinas. Su conocimiento previo, facilita la asimilación de la asignatura.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

Para el buen seguimiento de la asignatura se recomienda que los estudiantes hayan preparado previamente las clases con la bibliografía básica recomendada. También es recomendable la asistencia a las tutorías presenciales, o a través de la plataforma de docencia virtual, a fin de resolver las dudas de contenido de la asignatura o de planteamiento y resolución de las actividades, ejercicios o casos prácticos.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
CE10DER	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE11DER	Adquisición de valores y principios éticos
CE12DER	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
CE14DER	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE15DER	Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE16DER	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
CE3DER	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE4DER	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE5DER	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
CE6DER	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7DER	Capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8DER	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
CE9DER	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos

Resultados de aprendizaje

Resultado R1	Obtener el conocimiento del significado y del alcance de las normas.
Resultado R2	Fomentar el espíritu crítico.
Resultado R3	Lograr una preparación para la aplicación de las normas en el complejo y variado mundo del derecho
Resultado R4	Conseguir la mejor formación de profesionales en el ámbito jurídico (Funcionarios, abogados en ejercicio, profesores, investigadores, especialistas varios, entre otros).

5. CONTENIDOS

Concepto y evolución histórica del sistema tributario. Sistema tributario del Estado. Sistema tributario de las Comunidades Autónomas. Sistema tributario de los Entes Locales. Recursos de la Unión Europea.

LECCIÓN 1. Esquema del sistema tributario español: Estatal, Autonómico y Local.

LECCIÓN 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

LECCIÓN 3. Impuesto sobre Sociedades.

LECCIÓN 4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

LECCIÓN 5. Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones.

LECCIÓN 6. Impuesto sobre el patrimonio.

LECCIÓN 7. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

LECCIÓN 8. Impuesto sobre el Valor Añadido.

LECCIÓN 9. Tributos de las Comunidades Autónomas

LECCIÓN 10. Tributos de las Entidades Locales.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo M-01 - Clases magistrales	45.0	57.5	102.5	4.1	- CE10DER - CE11DER - CE12DER - CE14DER - CE15DER - CE16DER - CE3DER - CE4DER

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
					▪ CE5DER ▪ CE6DER ▪ CE7DER ▪ CE8DER ▪ CE9DER
A2 - Clases en grupos de prácticas ▪ M-05 - Actividades prácticas	30.0	55.0	85.0	3.4	▪ CE10DER ▪ CE11DER ▪ CE12DER ▪ CE14DER ▪ CE15DER ▪ CE16DER ▪ CE3DER ▪ CE4DER ▪ CE5DER ▪ CE6DER ▪ CE7DER ▪ CE8DER ▪ CE9DER
TOTALES:	75.0	112.5	187.5	7.5	

INFORMACIÓN DETALLADA:

La metodología y actividades de la asignatura están orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias de la asignatura: R1, R2, R3 y R4. A través de las clases teóricas y prácticas, el estudiante: - a). Adquirirá un conocimiento básico de las instituciones jurídicas contenidas en el programa de la asignatura (R1). - b). Buscará e identificará información, documentación y fuentes de carácter jurídico relacionadas con el Derecho Tributario (R2). - c). Analizará problemas jurídicos, formulando propuestas de solución (R3). - d). Aplicará los conocimientos adquiridos a través de la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad (R4). Las pruebas de evaluación que se describen en el apartado correspondiente, permiten verificar la consecución de tales resultados de aprendizaje por parte del estudiante. Las clases expositivas están destinadas a que el estudiante adquiera la terminología jurídica y los conocimientos necesarios para la comprensión y dominio de las instituciones esenciales de la asignatura. Los estudiantes deberán haber preparado previamente las clases con la bibliografía básica recomendada. La clase práctica conlleva la búsqueda de información, documentación y fuentes de carácter jurídico, así como el estudio de problemas jurídicos y supuestos prácticos idealmente elaborados o extraídos de la práctica social a los que el estudiante deberá resolver con una solución acorde con el Ordenamiento jurídico. Para su resolución los alumnos deberán manejar tanto la jurisprudencia, extraída de las principales bases de datos, como la bibliografía recomendada. También, mediante la redacción, exposición y el debate de los trabajos, los alumnos desarrollarán la capacidad de aprender a utilizar correctamente el lenguaje jurídico, de forma oral y escrita, y a razonar sobre los temas debatidos, desarrollando su capacidad de crítica.

Para el seguimiento y desarrollo de la asignatura el estudiante deberá asistir a las clases en el horario establecido, siendo la asistencia a clase obligatoria y su incumplimiento repercutirá en la calificación correspondiente.

También deberá matricularse en la plataforma de docencia virtual desde donde se facilitará toda la información relativa a la asignatura y materiales del curso y se canalizará la entrega de los trabajos, siendo los plazos de entrega de los mismos improrrogables, repercutiendo su incumplimiento en la evaluación. Es responsabilidad del estudiante el acceso a dicha plataforma de formación para el seguimiento de la asignatura. El alumno también podrá contactar con el profesor y resolver sus dudas a través de la plataforma virtual, así como a través de la tutoría presencial en el despacho del profesor.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Participación activa en clase. - Participación en los debates presenciales. - Calidad de la participación en los debates. - Participación e integración en grupos de trabajo.	- Observación y notas del profesor.	10.0%
Conceptos teóricos de la materia	Dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la asignatura	-Examen Teórico (Prueba objetiva de respuesta breve) - Pruebas periódicas no eliminatorias realizadas sin previo aviso	60.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Entrega, para su evaluación, de trabajos y resolución de supuestos. En cada ejercicio	Examen práctico. Pruebas periódicas no eliminatorias sin	30.0%

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
	se analizará: -Estructura del trabajo. - Originalidad en el planteamiento de la situación problemática. -Creatividad en la formulación de las soluciones posibles. -Calidad de la documentación utilizada. - Ortografía, gramática y uso adecuado de figuras retóricas. - Corrección y estilo oratorio en las exposiciones orales.	previo aviso. Evaluación de trabajos.	
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	Prácticas de laboratorio/ordenador	.	0.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

El sistema de evaluación tiene como finalidad verificar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura. El rendimiento académico será evaluado mediante evaluación continua así como, para aquellos que no la superen, con una prueba final que comprende: un examen teórico (escrito u oral) con una serie de preguntas de desarrollo breve y, por otro lado, la resolución de uno o varios casos prácticos.

La evaluación continua consistirá, en lo que se refiere a la parte teórica, en la realización de, al menos, 2 ejercicios teóricos (con preguntas que podrán ser orales, a desarrollar o tipo test) y, en la parte práctica, en la entrega, de forma obligatoria, de, al menos, tres prácticas, sin perjuicio de que, también, a lo largo del curso, se pueda ir evaluando complementariamente los elementos que sirven de base y soporte a los anteriores.

Se considerará superada la asignatura, en evaluación continua, siempre que la media de los ejercicios anteriores, tanto de la parte teórica como de la práctica, sea superior a 5 puntos (valorados cada uno sobre 10) y no se haya obtenido, en ninguna de las pruebas (ni teóricas ni prácticas), una calificación inferior a 2 puntos, ya que eso conllevará que el alumno/a deba hacer el examen final de la asignatura.

El sistema de evaluación contempla los siguientes aspectos: los conceptos teóricos de la materia serán valorados, tanto en la evaluación continua como en el examen final, en un porcentaje del 60%. Para tener en cuenta la nota correspondiente a la participación (10%, 1 punto), realización de trabajos, casos y ejercicios (30%, 3 puntos), será imprescindible una nota mínima de 3 puntos sobre 6 en el examen/parte teórico/a. En la convocatoria extraordinaria se mantienen los mismos criterios con el porcentaje del 60% teoría y 40% práctica.

En dicha evaluación los estudiantes han de demostrar que: a) Han adquirido un conocimiento básico de las instituciones jurídicas contenidas en el programa (R1); b). Han sabido buscar e identificar la información, documentación y fuentes de carácter jurídico requeridas y relacionadas con las instituciones jurídicas estudiadas (R2); c). Analizan problemas jurídicos relacionados con las instituciones del programa, formulando propuestas de solución (R3); d). Aplican los conocimientos adquiridos a través de la resolución de los casos prácticos propuestos (R4).

EVALUACIÓN EN UN ESCENARIO MULTIMODAL O MIXTO :

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
	PRESENCIAL/ON LINE SINCRONA	PARTE TEÓRICA: Realización de, al menos, 3 ejercicios (con preguntas que podrá ser de desarrollo o tipo test), y que se realizarán, bien de forma presencial u online. PARTE PRÁCTICA: Entrega, de forma obligatoria, de al menos, tres prácticas, sin perjuicio de que, también a lo largo del curso, se pueda ir	60%

EVALUACIÓN CONTINUA	PRESENCIAL/ON LINE ASÍNCRONO	evaluando, complementariamente, otros elementos que sirven de base y soporte a los anteriores. PARTICIPACIÓN: Se valorará la participación activa y de calidad en las sesiones teóricas y prácticas. NOTA: Se considerará superada la asignatura, en evaluación continua, siempre que la media de los ejercicios anteriores, tanto en la parte teórica como en la práctica, sea superior a 5 puntos (valorados, cada parte, sobre 10) y no se haya obtenido, en ninguna de las pruebas (ni teóricas ni prácticas), una calificación inferior a 2 puntos, ya que, en este caso, el alumno/a deberá hacer el examen final de la asignatura.	30%
	PRESENCIAL/ON LINE		10%
EXAMEN FINAL (De la totalidad de la asignatura y solo para quienes no superen la evaluación continua, en ambas o en alguna de las partes, teórica o práctica)	PRESENCIAL/ONLINE SÍNCRONA	PARTE TEÓRICA: Examen oral o escrito (a criterio de la profesora), con una serie de preguntas de desarrollo breve. PARTE PRÁCTICA: Realización de uno o varios casos prácticos. PARTICIPACION: Se mantendrá la calificación obtenida, en su caso, por el alumno/a durante el desarrollo del curso.	60%
			30%
			10%

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
EXAMEN FINAL DE TODA LA ASIGNATURA		PARTE TEÓRICA: Examen oral u escrito (a criterio de la profesora), con una serie de preguntas de desarrollo breve. PARTE PRÁCTICA:	60%

(TEORÍA PRÁCTICA)	Y	PRESENCIAL/ON LINE	Realización de uno o varios casos prácticos.	40%
-------------------	---	--------------------	--	-----

EVALUACIÓN EN UN ESCENARIO NO PRESENCIAL:

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	de	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
----------------------	----	--	-------------	------------

EVALUACIÓN CONTINUA	ON LINE SÍNCRONO	PARTE TEÓRICA: Realización de, al menos, 3 ejercicios (con preguntas que podrá ser de desarrollo o tipo test), y que podrán ser, a criterio de la profesora, orales a través de videoconferencia, o bien escritas mediante la realización de entrega de ejercicios. PARTE PRÁCTICA: Entrega, de forma obligatoria, de al menos, tres prácticas, sin perjuicio de que, también a lo largo del curso, se pueda ir evaluando, complementariamente, los elementos que sirven de base y soporte a los anteriores.	60%
	ON LINE ASÍNCRONO	PARTICIPACIÓN: Se valorará la participación activa y de calidad en las sesiones teóricas y prácticas. NOTA: Se considerará superada la asignatura, en evaluación continua, siempre que la media de los ejercicios anteriores, tanto en la parte teórica como en la práctica, sea superior a 5 puntos (valorados, cada parte, sobre 10) y no se haya obtenido, en ninguna de las pruebas (ni teóricas ni prácticas), una calificación inferior a 2 puntos, ya que, en este caso, el alumno/a deberá hacer el examen final de la asignatura.	30%
	ON LINE SÍNCRONO	PARTE TEÓRICA: Examen oral, a través de la plataforma de Google meet, con una serie de preguntas de desarrollo breve. PARTE PRÁCTICA: Realización de uno o varios casos prácticos, a través de una entrega de ejercicios, con tiempo tasado, en la plataforma Ilias, a la vez que los alumnos están conectados por meet con la profesora. PARTICIPACION: Se mantendrá la calificación obtenida, en su caso, por el	10%
EXAMEN FINAL (De la totaliad de la asignatura y solo para quienes no superen la evaluacion continua, en ambas o en alguna de las partes, teórica o práctica)	ON LINE SÍNCRONO	PARTE TEÓRICA: Examen oral, a través de la plataforma de Google meet, con una serie de preguntas de desarrollo breve. PARTE PRÁCTICA: Realización de uno o varios casos prácticos, a través de una entrega de ejercicios, con tiempo tasado, en la plataforma Ilias, a la vez que los alumnos están conectados por meet con la profesora. PARTICIPACION: Se mantendrá la calificación obtenida, en su caso, por el	60%
			30%

		alumno/a durante el desarrollo del curso.	10%
Convocatoria extraordinaria			
Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
EXAMEN FINAL DE TODA LA ASIGNATURA (TEORÍA Y PRÁCTICA)	ON LINE SINCRONO	PARTE TEÓRICA: Examen oral, a través de la plataforma de Google meet, con una serie de preguntas de desarrollo breve.	60%
		PARTE PRÁCTICA: Realización de uno o varios casos prácticos, a través de una entrega de ejercicios, con tiempo tasado, en la plataforma Ilias, a la vez que los alumnos están conectados por meet con la profesora.	40%

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Manual de derecho financiero y tributario [Recurso electrónico] : parte general. Edición: 4a ed. Autor: -. Editorial: Valencia : Tirant lo Blanch, 2018.
 - **Observaciones:** Edición actualizada [\(C. Biblioteca\)](#)
- Lecciones del sistema fiscal español. Edición: 4ª ed. Autor: Malvárez Pascual, Luis Alberto. Editorial: Madrid : Tecnos , 2015.
 - **Observaciones:** ver EDICIÓN ACTUALIZADA [\(C. Biblioteca\)](#)
- Sistema Fiscal Español. Curso académico 2023-2024. Edición: 9ª. Autor: López Llopis, Estafania. Gil Maciá, Lorenzo. Sánchez Sánchez, Ángel.. Editorial: Universidad Alicante [\(C. Biblioteca\)](#)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- B.D.A. Base de datos Aranzadi [Recurso electrónico]. Edición: -. Autor: -. Editorial: Aranzadi.
 - **Observaciones:** Experto Fiscal [\(C. Biblioteca\)](#)
- Nautis fiscal & contable CDWEB [Recurso electrónico]: 'archivo 2009'. Edición: -. Autor: -. Editorial: Francis Lefebvre [\(C. Biblioteca\)](#)
- CISS online. Fiscal. Edición: -. Autor: -. Editorial: CISS [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho Tributario de la Empresa. Edición: -. Autor: Jose Antonio Chamorro y Zarza. Editorial: tecnos [\(C. Biblioteca\)](#)
- Todo fiscal 2014. Edición: -. Autor: -. Editorial: Madrid : CISS , 2014.
 - **Observaciones:** Edición 2022 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Sistema fiscal español : esquemas y casos prácticos : curso 2011-2012. Edición: -. Autor: Tobes Portillo, Paloma. Editorial: Universidad Autónoma de Madrid.
 - **Observaciones:** CURSO 2021-2022 [\(C. Biblioteca\)](#)

- Manual práctico de fiscalidad 2021. Edición: -. Autor: Arturo Tuero Fernández. Editorial: Paraninfo (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA (primer cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 9 - 15 sept. 2024	3.0	2.0	6.0	TEMA 1. Esquema del sistema tributario español.
Nº 2 16 - 22 sept. 2024	3.0	2.0	6.5	TEMA 1. Esquema del sistema tributario español.
Nº 3 23 - 29 sept. 2024	3.0	2.0	6.0	TEMA 2. Impuesto obre la Renta de las Personas Físicas
Nº 4 30 sept. - 6 oct. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Nº 5 7 - 13 oct. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Nº 6 14 - 20 oct. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Nº 7 21 - 27 oct. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Nº 8 28 oct. - 3 nov. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Nº 9 4 - 10 nov. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 3. Impuesto sobre Sociedades.
Nº 10 11 - 17 nov. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 3. Impuesto sobre Sociedades.
Nº 11 18 - 24 nov. 2024	3.0	2.0	6.0	TEMA 4. Impuesto sobre no residentes y TEMA 5. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
Nº 12 25 nov. - 1 dic. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 6. Impuesto sobre el Patrimonio.
Nº 13 2 - 8 dic. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 7. Impuesto Transmisiones Patrimoniales
Nº 14 9 - 15 dic. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 8. IVA
Nº 15 16 - 22 dic. 2024	3.0	2.0	8.0	TEMA 9. Tributos CCAA
Total Horas	45.0	30.0	112.5	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Reducción de las desigualdades

Paz, justicia e instituciones sólidas

INFORMACIÓN DETALLADA:

Los objetivos de reducción de desigualdades y paz y justicia, encuentran en nuestra materia su reflejo en los principios constitucionales de justicia tributaria, que son elementos nucleares del ordenamiento financiero y ejes sobre los que se cimientan institutos financieros -que tiene como objetivo promover y desarrollar dicha igualdad tributaria- tales como el tributo, el presupuestos, los ingresos crediticios o patrimoniales.

En este sentido cobra especial relevancia el estudio del artículo 31 de la Constitución Española que delimita los principios materiales y formales de justicia tributaria. A saber, los principios de capacidad económica, igualdad, justicia, generalidad, progresividad y no confiscatoriedad.

11. ESCENARIO MIXTO

En el escenario multimodal o mixto, se procederá conforme sigue:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
30 Sesiones prácticas	Presencial (25%-50%)	Desarrollo de 30 sesiones prácticas de 1 hora de duración cada una aplicando una rotación en grupos reducidos del 33%. Retransmisión de clases prácticas al resto del grupo.
45 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Presencial (25%-50%)	Desarrollo de 45 sesiones magistrales participativas, de una hora de duración cada una, realizadas en el aula y retransmitiendo por videoconferencia al resto del grupo. Rotación periódica de estudiantes en grupos reducidos del 33%. Además, los alumnos tendrán acceso a Minivideos Docentes de la Profesora en la plataformas de Docencia Virtual.
Tutorías	On line + presencial	Las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> (síncrona y asíncrona) y, cuando no sea posible, y previo mail a la profesora, las tutorías se harán de forma presencial.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

En el escenario multimodal o mixto, se procederá conforme sigue:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
30 Sesiones prácticas	No presencial	Sustitución de las 30 sesiones prácticas en las aulas, por sesiones síncronas on line, de 1 hora de duración cada una.
45 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	No presencial	45 sesiones de clases magistrales participativas, de una hora de duración cada una, realizadas por videoconferencia. Además de los Minivideos Docentes en la Plataforma de Docencia Virtual.
Tutorías	No presencial	Todas las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> (síncrona y asíncrona)

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)

[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |